

INFORMACIÓN NORMALIZADA EUROPEA (INE)

Información Precontractual

PRÉSTAMO CON CONSTITUCIÓN DERECHO REAL DE PRENDA

El presente documento se elabora en respuesta a su solicitud de concesión de un préstamo, no conllevando su elaboración la obligación de su concesión por parte de la entidad prestamista. Las informaciones resaltadas en negrita son especialmente relevantes.

1. Identidad y detalles de contacto del prestamista

- **Prestamista:** MYINVESTOR BANCO, S.A.
- **Dirección:** Calle Columela nº 8, 28001 Madrid.
- **Número de teléfono:** 902 201 211.
- **Correo electrónico:** sales@myinvestor.com.
- **Dirección de página Web:** www.myinvestor.es.

2. Descripción de las características principales del producto del crédito

Tipo de crédito: Préstamo

Importe total del préstamo (es decir, el importe máximo o la suma de todas las cantidades puestas a disposición del consumidor en el marco de un contrato de préstamo): **28.000 €.**

Condiciones que rigen la disposición de fondos (es decir, cuándo y cómo el consumidor obtendrá el dinero): Los fondos se abonarán en la cuenta de efectivo asociada al préstamo, abierta por el Prestatario en MyInvestor Banco, S.A.

Duración del contrato de préstamo: **96 meses.**

Los plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos: La parte prestataria deberá pagar lo siguiente:

- N° de cuotas: **96**
- Periodicidad: **Mensual**
- Importe inicial de cada cuota: **361,18 €**
- Total de intereses: **6.673,38 €**
- Total gastos de apertura a pagar en la formalización: **0 €**

Importe total que deberá usted pagar (es decir, el importe del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con su préstamo).

34.673,38 €

El interés aplicable para el cálculo total adeudado resulta de aplicar un tipo de interés a fecha de hoy: 5,50 %. Dicho importe es indicativo y podrá sufrir modificaciones en función de la variación del tipo deudor.

Garantías requeridas (Descripción de la garantía que usted ofrece en relación con el contrato de crédito)

- **Garantía personal, universal y solidaria del Prestatario** (entre sí y frente al Banco de todos los prestatarios).
- Además, se **constituirá un derecho real de prenda a favor del banco sobre bienes y valores de los que la parte Prestataria sea titular en cuantía suficiente para cubrir las responsabilidades del préstamo (Fondos de Inversión, cuentas y carteras de valores, acciones, etc.), que se hallen depositados en el Banco.**

Los reembolsos suponen la inmediata amortización del capital: No.

3. Costes del crédito

El tipo deudor: 5,50 % fijo anual

Tasa anual equivalente (TAE)

La TAE es el coste total del préstamo expresado en forma de porcentaje anual del importe total del préstamo.

La TAE sirve para comparar diferentes ofertas.

5,64 %

(Ejemplo representativo: Importe del préstamo 28.000,00 €. Plazo 96 meses. TIN: 5,50 %. Comisión de apertura 0 %. Periodicidad: mensual. Importe de cada cuota: 361,18 €. Intereses totales: 6.673,38 €. Importe total adeudado: 34.673,38 €. TAE: 5,64 %)

¿Es obligatorio para obtener el crédito en sí, o en las condiciones ofrecidas tomar una póliza de seguro que garantice el crédito, u otro servicio accesorio? (Si los costes de estos servicios no son conocidos del prestamista, no se incluyen en la TAE.): **No.**

Costes relacionados

Gastos apertura: 0 %

Gastos estudio: 0 %

Condiciones en que pueden modificarse los Gastos antes mencionados relacionados con el contrato de crédito: MyInvestor le comunicará de forma individualizada cualquier modificación del coste total del crédito que pueda serle perjudicial al menos con dos meses de antelación a la fecha prevista para su aplicación. Asimismo, el resto de las modificaciones que supongan un beneficio para el CLIENTE podrán ser aplicadas de inmediato.

Honorarios de notaría, de formalizarse ante Notario: Se asumirán por la entidad prestamista los costes relativos a la formalización inicial antelación Notario. Cualquier otro gasto notarial posterior, será asumido directamente por el Prestatario.

Costes en caso de pagos atrasados: La no realización de un pago podrá acarrearle graves consecuencias y dificultar la obtención de un crédito.

- **La parte prestataria deberá pagar el interés de demora resultante de adicionar 2,00 % puntos al tipo deudor vigente en cada momento, sobre las cantidades vencidas y no pagadas.**
- **Comisión por reclamación de recibo impagado:** según Tarifas del Banco vigentes en cada momento.
- **Inclusión en ficheros de solvencia.**

4. Otros aspectos jurídicos importantes

Derecho de desistimiento: Sí, Usted tiene derecho a desistir del contrato de crédito en el plazo de 14 días naturales.

Reembolso anticipado: Sí.

Usted tiene derecho a reembolsar anticipadamente el crédito total o parcialmente en cualquier momento.

El prestamista tiene derecho a compensación en caso de reembolso anticipado: NO. No obstante lo anterior, en el supuesto de que la parte Prestataria rembolse anticipadamente el préstamo durante los primeros seis (6) meses de vigencia del mismo, deberá abonar al Banco el importe correspondiente a los gastos notariales de intervención de la póliza, asumidos inicialmente por el Banco. (El importe de dichos gastos: según arancel notarial).

Consulta de una base de datos

El prestamista tiene que informarle de inmediato y sin cargo del resultado de la consulta de una base de datos si se rechaza su solicitud de crédito sobre la base de una consulta de este tipo. Esto no se aplicará si la difusión de esta información está prohibida por una ley o por el Derecho de la Unión Europea o es contraria a los objetivos de orden público o de la seguridad pública.

Derecho a un proyecto del contrato de crédito

Usted tiene derecho, previa petición, a obtener de forma gratuita una copia del proyecto de contrato de crédito. Esta disposición no se aplicará si en el momento de la solicitud el prestamista no está dispuesto a celebrar con usted el contrato de crédito.

Naturaleza de la información

El presente documento tiene naturaleza de información precontractual con la finalidad de que pueda comparar ofertas similares y adoptar una decisión informada sobre un servicio bancario sin que constituya una oferta vinculante de financiación para la entidad.

5. Información adicional en caso de comercialización a distancia de servicios financieros

a) Relativa al prestamista

- Registro : MYINVESTOR BANCO, S.A. está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 31.181, folio 115, hoja M-561.208.
- La autoridad de la supervisión: Banco de España

b) Relativa al contrato de crédito

Ejercicio del derecho de desistimiento: En caso de que se ejerza dicho derecho de desistimiento, la parte Prestataria tendrá las obligaciones siguientes: a) Comunicarlo al Banco antes de que expire el plazo de 14 días naturales antes indicados, por medios que permitan dejar constancia de la notificación de cualquier modo admitido en Derecho. Se considerará que se ha respetado el plazo si la notificación se ha enviado antes de la expiración del plazo, siempre que haya sido efectuada mediante documento en papel o cualquier otro soporte duradero a disposición del Banco y accesible para él; y, b) La parte prestataria deberá pagar al Banco, sin ningún retraso indebido y siempre dentro de los treinta días naturales siguientes a la comunicación del desistimiento, el importe íntegro del capital del préstamo más el interés diario acumulado sobre dicho capital desde el día de su entrega por el Banco hasta la fecha efectiva del reembolso por parte del prestatario, calculado sobre la base del tipo de interés nominal anual indicado en los apartados iniciales.

Cláusula sobre la legislación aplicable que rige en relación con el contrato de crédito y/o tribunal competente: El presente Contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes Españolas. Con

renuncia a su fuero propio, si lo tuviesen, las partes expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid para todas las cuestiones que puedan suscitarse en relación con la validez, interpretación, cumplimiento, eficacia o ejecución de este Contrato. En aquellos casos en que, por norma imperativa, no sea eficaz o válida la anterior sumisión, la competencia se determinará conforme a las reglas legales imperativas aplicables en cada caso.

c) Relativa al recurso

Existencia y acceso a los procedimientos extrajudiciales de reclamación y recurso: En caso de divergencia entre las partes sobre cualquier cuestión relacionada con el presente contrato, la parte Prestataria podrá realizar reclamaciones ante el Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente, Calle Serrano 37, 28001 Madrid o en el correo electrónico atencion.cliente@myinvestor.es.

En caso de disconformidad con la resolución o si, transcurridos los plazos establecidos por la normativa aplicable, no obtuviera una resolución, el prestatario podrá dirigirse al Servicio de Reclamaciones del Banco de España, siendo imprescindible haber presentado previamente la reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente.

ESTA INFORMACIÓN SE FACILITA CON UN CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, Y NO SUPONE OFERTA VINCULANTE DE PRÉSTAMO POR PARTE DEL PRESTAMISTA PARA SU DESTINATARIO.